



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En busca de atraer al turismo visitante para sensibilizarlo y concientizarlo sobre la conservación medioambiental del Área Natural Protegida Bahía de San Antonio, así como también de fomentar la regeneración de vida marina y aportar atractivo estético a la zona, surge la posibilidad de elaborar el diseño y la ejecución de una instalación escultórica submarina en la localidad de Las Grutas.

En el año 2016 se comenzó a trabajar, conjuntamente, en pro del arte y la naturaleza con la realización y posterior sumergimiento de la primera escultura en aguas de la costa de Sudamérica. Esta primera obra representa a la virgen "Stella Maris" y fue esculpida por la Artista Plástica Lidia Rosana Gómez y su equipo de trabajo. Su sumergimiento se realizó en coordinación con Oscar Padín que por ese entonces, era director del Instituto de Biología Marina "Almirante Storni", Tony Brochado Buzo del Austral Buceo, Cota Cero Buceo y la Comunidad Virgen Misionera de la Iglesia Católica de la ciudad de San Antonio Oeste.

Culminado el primer sumergimiento en el año 2017 se da inicio a la creación del "Primer Museo Escultórico Subacuático del Océano Atlántico Sur" que tiene lugar de asentamiento frente a la plataforma de buceo en el Balneario Las Grutas, provincia de Río Negro, Argentina. Dicho museo favorece la colonización de la vida marina, al tiempo que aumenta la biomasa junto a los barcos sumergidos que forman parte del Parque Subacuático más grande de Sudamérica, ofreciendo a los turistas un lugar alternativo para visitar dentro del Área Natural Protegida Bahía de San Antonio.

El museo submarino configura una compleja estructura de arrecifes artificiales que persigue conservar los recursos marinos naturales. Como proyección a futuro busca concretar un recorrido de esculturas bajo el mar, esculturas que emergen del mar y finalizaría con un sendero terrestre de esculturas orgánicas que cumplirían la misma relación con el medio ambiente pero fuera del agua.

A través de la investigación acerca de la vida en el lecho marino, y tomando como precedente otras intervenciones subacuáticas en otros lugares del mundo, se pensó la realización de las esculturas con los materiales ecológicos que promovieran activamente el crecimiento y asentamiento de vida bajo el mar, utilizando las propiedades inactivas de un PH neutro capaz de perdurar cientos de años bajo el mar. Respecto a las esculturas orgánicas, los materiales a utilizar serán de origen natural extraídos del



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

propio entorno, como por ejemplo ramas, plantas nativas, troncos, arena, arcilla, etc.

Este proyecto es llevado adelante por la artista plástica y escultora sanantoniense Lidia Rosana Gómez y su equipo de trabajo, con el acompañamiento de empresas de buceo locales, el Municipio, los Ministerios de Cultura de Nación y Provincia, y del instituto de Biología Marina Almirante Storni.

A partir de su implementación se trabajarán conceptos e ideas que atraviesan lo social y cultural como comunidad, poniendo en valor la historia, el entorno natural y concientizando en materia ambiental a través del arte escultórico.

Es importante que desde el Estado velemos y apoyemos todas las manifestaciones artísticas y culturales.

Por ello

Autor: Luis Ángel Noale.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural, social, educativo, turístico y medioambiental el proyecto del "Primer Museo de Esculturas Subacuático del Océano Atlántico", coordinado por la artista Lidia Rosana Gómez, en la localidad de Las Grutas.

Artículo 2°.- De forma.